

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**

EN LA CIUDAD DE HGO. DEL PARRAL, CHIH., SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SE DA INICIO A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, LOS CIUDADANOS; **ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA**, **LIC. JORGE ARTURO CORDERO BURCIAGA (ÁREA REQUIRIENTE)**, **LIC. JOSE MOLINA BARRON (CON VOZ Y VOTO)**, Y LOS ACOMPAÑAN, **LIC. MARÍA TERESA TRIANA REYES EN REPRESENTACION DE LA LIC. OLGA GABRIELA YAÑEZ MORENO**, **LIC. VICTOR IVAN ESPINOZA ALANIZ EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. GERARDO JOSUE RODRIGUEZ MOLINA**, **LIC. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ**, **LIC. DALILA CLICERIA VILLALOBOS VILLALOBOS (CON VOZ/SIN VOTO)**, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE OFICIAL MAYOR, ÁREA REQUIRIENTE, TESORERO DEL MUNICIPIO, TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASESOR JURIDICIO, SECRETARIO TÉCNICO Y SINDICA MUNICIPAL; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN EL SALÓN DE JUNTAS UBICADO EN LA PARTE ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN FRANCISCO MIRANDA Y REPÚBLICA DE CUBA S/N DE ESTA CIUDAD, EL **ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA**, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, MANIFIESTA QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM.
- 2) LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN.
- 3) APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA RENTA DEL SONIDO, ILUMINACION Y PRODUCCION DEL GRITO DE INDEPENDENCIA Y PRONUNCIAMIENTO DE FALLO.

| Cantidad / Concepto                                                                 | Proveedor                | Importe (IVA incluido)                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| RENTA DEL SONIDO,<br>ILUMINACION Y PRODUCCION<br>DEL GRITO DE INDEPENDENCIA<br>2026 | LUIS ÁNGEL ORUX ORTIZ    | \$360,000.00(TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO          |
|                                                                                     | AARON DEL PALACIO CHAVEZ | \$ 385,000.00(TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO |
|                                                                                     | ODISEA URRUTIA CAMPBELL  | \$392,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO   |

EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRTACIÓN ES MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRONUNCIAMIENTO DE FALLO:** LO ANTERIOR SE AUTORIZA EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN ES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBAN **POR UNANIMIDAD** LA RENTA DE SONIDO,

ILUMINACION Y PRODUCCION DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2026 C. LUIS ÁNGEL ROUX ORTIZ POR LA CANTIDAD DE \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ESTA ADJUDICACIÓN SE APEGA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, Y QUE AL CALCE DICE:

ARTÍCULO 73. LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN CONTRATAR A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

XII. LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS A GASTOS DE EVENTOS CEREMONIALES, CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, FERIAS, FESTIVALES, EVENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES, SEAN ORGANIZADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 1, CUANDO SE PARTICIPA EN ELLOS POR INVITACIÓN DE TERCEROS; QUEDA COMPRENDIDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS.

SIN TENER ALGÚN OTRO ASUNTO POR DESAHOGAR, SIENDO LAS 12:27 HORAS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN LA MISMA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO. -----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**

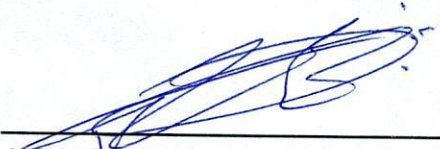
  
\_\_\_\_\_  
**ING. MARTIN RICARDO FLORES MOYA**  
OFICIAL MAYOR  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JORGE ARTURO CORDERO BURCIAGA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
ÁREA REQUERENTE

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSE MOLINA BARRON**  
TESORERO MUNICIPAL  
VOCAL

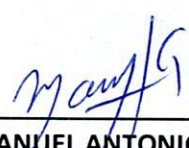
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARÍA TERESA TRIANA REYES**  
EN REPRESENTACIÓN  
TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL  
OBSERVADOR

---

LIC. VICTOR IVAN ESPINOZA ALANIZ  
EN REPRESENTACIÓN  
ASESOR JURIDICO  
ASESOR



---

LIC. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ  
GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
VOCAL

